



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS POR LA QUE SE CONVOCAN PLAZAS PARA FISCALES EN CLASES DE CONVERSACIÓN ONLINE EN DIFERENTES IDIOMAS, ORGANIZADAS POR LA RED EUROPEA DE FORMACIÓN JUDICIAL. SEGUNDO CUATRIMESTRE 2025

El Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, dedicado a la organización de cursos selectivos y a la formación de los miembros de la carrera fiscal, de los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y Abogados del Estado, y a la formación especializada en la función de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Actualmente, el CEJ forma parte de la Red Europea de Formación Judicial (REFJ/EJTN), la Red Euroárabe de Formación Judicial (REAFJ/EATJN) y la Red de Capacitación de Ministerios Públicos Iberoamericanos (RECAMPI). Además, forma parte de la junta directiva de la Academia de Derecho Europea (ERA).

La integración del CEJ en estas redes permite que miembros de las carreras y cuerpos a los que se dirige la formación del CEJ puedan participar en las actividades formativas que se desarrollan en el seno de estas.

Conforme a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por RD 312/2019 de 26 de abril (BOE de 11 de mayo),

RESUELVO

Primero. Objeto.

Convocar un proceso de selección de participantes en las actividades de conversación online del programa lingüístico de la Red Europea de Formación Judicial (REFJ-EJTN) que figuran, junto con las fechas y horarios de conexión, en el anexo 1 que acompaña a esta convocatoria.



1/12



		Código Seguro de verificación:	PF:QLkq-nFpq-qVqb-DM9X	Página	1/12
FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)			Fecha	14/03/2025



Los idiomas ofertados son inglés, francés, italiano y alemán, y la participación en ellas requiere la conexión a las sesiones síncronas en formato *webinar* previstas para cada actividad durante las diez semanas de duración de estas.

En el anexo 2 pueden consultarse los objetivos de aprendizaje, metodología y características de las actividades objeto de esta convocatoria.

Segundo. Destinatarios.

Miembros de la carrera fiscal que estén en situación administrativa de servicio activo y que acrediten el conocimiento de idioma requerido en cada una de las actividades detalladas en el Anexo I que acompaña a esta resolución:

- B1 o B2 para los seminarios en inglés (el nivel viene determinado por la propia actividad).
- B1 o B2 para los seminarios en francés (el nivel viene determinado por la propia actividad).
- B2 para los seminarios en italiano o alemán.

Podrán participar también aquellos miembros de esta carrera que se encuentren disfrutando de permisos por maternidad, paternidad, adopción o acogimiento, así como en situación de excedencia por cuidado de familiares.

Tercero. Presentación de solicitudes.

El plazo para presentación de solicitudes comienza el día de la publicación de esta convocatoria y termina el **4 de abril de 2025 a las 14:00 horas** (hora peninsular).

Las solicitudes de participación en las actividades formativas convocadas deberán presentarse únicamente a través del portal web del Centro de Estudios Jurídicos (www.cej-mjjusticia.es). No se admitirán solicitudes presentadas por otros medios.





La **acreditación de idioma** deberá adjuntarse **en el momento de presentar la solicitud**. Esta remisión será **obligatoria** para tener en cuenta la solicitud, por lo que se excluirán todas las solicitudes que no vengan acompañadas de acreditación de idiomas.

En caso de no contar con acreditación y sólo para el caso del idioma inglés, está a su disposición una prueba online de idioma en el siguiente link: <https://learning.ejtn.eu/> y adjuntar su resultado descargable en formato *pdf* a la solicitud.

Cuarto. Causas de exclusión.

Será criterio excluyente la falta de acreditación del nivel de idioma indicado en cada curso previo a la finalización del proceso de solicitudes, así como la participación en anteriores ediciones de la misma actividad.

Las solicitudes que acrediten un nivel de idioma superior al indicado en cada curso serán automáticamente excluidas.

Quinto. Criterios de preselección.

Para asegurar la cobertura de todas las plazas ofertadas, todas las solicitudes no excluidas por los motivos citados en apartado anterior se ordenarán de manera que, tras las personas adjudicatarias de plaza continuarán, por orden, las suplentes.

Para ello, se aplicarán los siguientes criterios de ordenación de forma automatizada y objetiva, mediante la utilización de un proceso informático:

1. En primer lugar, se dará prioridad a las personas solicitantes que hayan disfrutado de un menor número de actividades formativas del Plan Internacional del Centro de Estudios Jurídicos en los tres últimos años (2022, 2023 y 2024).
2. En segundo lugar, en caso de empate, se dará prioridad a las personas solicitantes de acuerdo con su posición en el escalafón.



Las renuncias fuera de plazo y las inasistencias a las actividades formativas impartidas en el último ejercicio (2024) se podrán penalizar en el momento de asignación de plazas.

Se podrán flexibilizar los criterios establecidos con el fin de cubrir las plazas vacantes que pudieran producirse, una vez aplicados los anteriormente mencionados. Los nuevos criterios, en su caso, se publicarán junto a la Resolución de designación de los asistentes.

Sexto. Resolución de la convocatoria.

El Centro de Estudios Jurídicos llevará a cabo un proceso de atribución de plazas de asistentes y suplentes mediante la aplicación de los criterios de selección indicados en el apartado quinto de esta resolución y enviará su resultado a la Red Europea de Formación Judicial (REFJ/EJTN), que será quien realice la asignación definitiva de plazas.

Una vez efectuada la asignación definitiva de plazas, tanto el CEJ como la REFJ/EJTN remitirán a las personas seleccionadas un correo electrónico de confirmación de selección. En ningún caso tendrán consideración de personas seleccionadas quienes no hayan recibido confirmación por parte de ambas instituciones.

Séptimo. Inasistencias por causas imprevistas, renuncias y asignación de plazas por suplencia.

En caso de que no se pueda asistir a la totalidad o a parte de la actividad formativa concedida, se deberá enviar un escrito con la suficiente antelación, firmado y escaneado, al buzón de correo institucional del CEJ internacional@externos.cej-mjusticia.es que informe:

- Del motivo imprevisto de carácter profesional.

Sólo se considerará justificada la inasistencia cuando se produzca por circunstancias ineludibles que tengan carácter imprevisto y que se detallen en el escrito (contenido, día y hora de la reunión, asunto que se debe despachar, etc.)

- Del motivo imprevisto de carácter personal que impide la asistencia.

Sólo se considerará justificada la inasistencia por circunstancias inexcusables que tengan carácter imprevisto (enfermedad, propia o de familiares, fallecimiento de familiares,



	Código Seguro de verificación:	PF:QLkq-nFpq-qVqb-DM9X	Página	4/12
FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)		Fecha	14/03/2025
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:QLkq-nFpq-qVqb-DM9X				



nacimiento de hijos, citaciones médicas y judiciales, exámenes finales o pruebas de aptitud y cuestiones relacionadas con la conciliación de la vida personal y familiar con familiares hasta primer grado de consanguinidad, así como otras suficientemente detalladas para que puedan ser valoradas por la Jefatura de Estudios). Junto al escrito se presentará el justificante médico o de la citación que impide la asistencia.

La falta de justificación suficiente de la inasistencia se podrá penalizar con la no concesión de actividades formativas en futuras convocatorias. Asimismo, la actividad se considerará como realizada a efectos del cómputo máximo de actividades formativas que se pueden disfrutar durante el año.

Las renuncias por otras causas que las reflejadas los apartados anteriores, se deberán comunicar con una antelación mínima de 20 días naturales mediante correo electrónico dirigido a al buzón de correo institucional del CEJ, internacional@externos.cej-mjjusticia.es

La comunicación de dicha renuncia fuera del plazo de 20 días se podrá penalizar con la no concesión de actividades formativas en futuras convocatorias.

Con el fin de ocupar las plazas que pudieran resultar de las renuncias, se confeccionará una lista de suplentes ordenada siguiendo los criterios de selección descritos en el apartado Cuarto de esta resolución.

Octavo. Gastos por alojamiento, manutención y transporte.

Las actividades que se desarrollan en formato online no dan lugar a ningún tipo de indemnización.

Noveno. Certificados de asistencia y encuestas de satisfacción.

El régimen de control de asistencia y participación corresponderá a la REFJ/EJTN como institución organizadora de las actividades formativas convocadas.



		Código Seguro de verificación: FIRMADO POR	PF:QLkq-nFpq-qVqb-DM9X LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	Página	5/12
			https://sede.mjjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:QLkq-nFpq-qVqb-DM9X	Fecha	14/03/2025



El Centro de Estudios Jurídicos solo expedirá el correspondiente certificado de asistencia previa confirmación por parte de la REFJ/EJTN de la asistencia al 100% de las sesiones formativas previstas.

Estos certificados se podrán descargar de la página web del CEJ (www.cej-mjjusticia.es) con posterioridad a la finalización de cada actividad.

Al término de la actividad formativa los participantes recibirán por correo electrónico un cuestionario de evaluación. Su cumplimentación es voluntaria, pero se solicita a todos los asistentes que cumplimenten este cuestionario, ya que su colaboración es muy valiosa para la continua mejora y racionalización de las actividades formativas.

Noveno. Recursos.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

La Directora del Centro de Estudios Jurídicos, Laura Cambero Valencia.



		Código Seguro de verificación: FIRMADO POR	PF:QLkq-nFpq-qVqb-DM9X LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	Página	6/12
			https://sede.mjjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:QLkq-nFpq-qVqb-DM9X	Fecha	14/03/2025



ANEXO I: ACTIVIDADES FORMATIVAS CONVOCADAS

ACTIVIDAD	IDIOMA	HORARIO ¹ DE LOS WEBINARS
LI/OCC/2025/12 Online Conversation Class: English (B2)	INGLÉS NIVEL B2	LUNES 5, 12, 19, 26 - mayo 2, 9, 16, 23, 30 - junio 7 - julio Horario de 09 a 10h
LI/OCC/2025/13 Online Conversation Class: English (B2)	INGLÉS NIVEL B2	LUNES 5, 12, 19, 26 - mayo 2, 9, 16, 23, 30 - junio 7 - julio Horario de 10 a 11h
LI/OCC/2025/14 Online Conversation Class: French (B1)	FRANCÉS NIVEL B1	LUNES 5, 12, 19, 26 - mayo 2, 9, 16, 23, 30 - junio 7 - julio Horario de 11 a 12h

¹ Los horarios indicados corresponden a la hora oficial de Bruselas.



ACTIVIDAD	IDIOMA	HORARIO ¹ DE LOS WEBINARS
LI/OCC/2025/15 Online Conversation Class: English (B1)	INGLÉS NIVEL B1	MARTES 6, 13, 20, 27 - mayo 3, 10, 17, 24 - junio 1,8 - julio Horario de 9 a 10h
LI/OCC/2025/16 Online Conversation Class: English (B1)	INGLÉS NIVEL B1	MARTES 6, 13, 20, 27 - mayo 3, 10, 17, 24 - junio 1,8 - julio Horario de 10 a 11h
LI/OCC/2025/18 Online Conversation Class: Italian (B2)	ITALIANO NIVEL B2	MARTES 6, 13, 20, 27 - mayo 3, 10, 17, 24 - junio 1,8 - julio Horario de 11 a 12h
LI/OCC/2025/19 Online Conversation Class: English (B2)	INGLÉS NIVEL B2	MIÉRCOLES 7, 14, 21, 28 - mayo 4, 11, 18, 25 - junio 2,9 - julio Horario de 9 a 10h



ACTIVIDAD	IDIOMA	HORARIO ¹ DE LOS WEBINARS
LI/OCC/2025/20 Online Conversation Class: English (B2)	INGLÉS NIVEL B2	MIÉRCOLES 7, 14, 21, 28 - mayo 4, 11, 18, 25 - junio 2, 9 - julio Horario de 10 a 11h
LI/OCC/2025/21 Online Conversation Class: German (B2)	ALEMÁN NIVEL B2	MIÉRCOLES 7, 14, 21, 28 - mayo 4, 11, 18, 25 - junio 2, 9 - julio Horario de 11 a 12h
LI/OCC/2025/22 Online Conversation Class: English (B2)	INGLÉS NIVEL B2	JUEVES 8, 15, 22, 29 - mayo 5, 12, 19, 26 - junio 3, 10 - julio Horario de 9 a 10h
LI/OCC/2025/23 Online Conversation Class: English (B2)	INGLÉS NIVEL B2	JUEVES 8, 15, 22, 29 - mayo 5, 12, 19, 26 - junio 3, 10 - julio Horario de 10 a 11h



ACTIVIDAD	IDIOMA	HORARIO ¹ DE LOS WEBINARS
LI/OCC/2025/24 Online Conversation Class: French (B2)	FRANCÉS NIVEL B2	JUEVES 8, 15, 22, 29 - mayo 5, 12, 19, 26 - junio 3, 10 - julio Horario de 11 a 12h
LI/OCC/2025/25 Online Conversation Class: English (B1)	INGLÉS NIVEL B1	VIERNES 9, 16, 23, 30 - mayo 6, 13, 20, 27 - junio 4, 11 - julio Horario 9 a 10h
LI/OCC/2025/26 Online Conversation Class: English (B1)	INGLÉS NIVEL B1	VIERNES 9, 16, 23, 30 - mayo 6, 13, 20, 27 - junio 4, 11 - julio Horario 10 a 11h
LI/OCC/2025/27 Online Conversation Class: English (B2)	INGLÉS NIVEL B2	VIERNES 9, 16, 23, 30 - mayo 6, 13, 20, 27 - junio 4, 11 - julio Horario 11 a 12h



ANEXO II: CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES CONVOCADAS.

Los seminarios lingüísticos objeto de esta convocatoria se centrarán predominantemente en la comprensión y expresión oral, por lo que se dirigen a miembros de la carrera fiscal con conocimientos en una segunda lengua, pero quieren mejorar sus habilidades para usarla en el puesto de trabajo. Los idiomas ofrecidos son inglés, francés, italiano y alemán.

A lo largo de 10 *webinars* que se celebrarán con una periodicidad semanal, un grupo de expertos trabajará junto a los participantes en ejercicios prácticos y actividades diseñadas para mejorar sus capacidades lingüísticas.

Entre otras actividades, revisión y debate de casos jurídicos, debate y comparación de legislaciones entre Estados miembros y aplicar los conocimientos de la segunda lengua en un contexto profesional.

Objetivos de aprendizaje:

Durante esta actividad formativa los participantes:

- participar en el uso aplicado del lenguaje oral mediante el uso activo en el diálogo en línea con compañeros que desempeñan funciones similares
- profundizar en la comprensión y el uso de la terminología jurídica y la jurisprudencia a través de ejercicios y actividades
- demostrar el progreso de los conocimientos mediante actividades semanales interactivas y una presentación al final del curso que permita a los participantes evaluar su progreso.

A la finalización de la actividad formativa, los participantes deberán cumplimentar un cuestionario de evaluación al final de la actividad que permitirá observar si estos objetivos han sido alcanzados.

Estructura y metodología:



11/12



		Código Seguro de verificación: FIRMADO POR	PF:QLkq-nFpq-qVqb-DM9X LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	Página	11/12
			https://sede.mjjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:QLkq-nFpq-qVqb-DM9X	Fecha	14/03/2025



Durante las diez semanas de duración de cada seminario, los participantes se unirán a una clase online en Zoom de 60 minutos. Los grupos estarán compuestos por un máximo de 10 participantes, para que todos puedan practicar activamente sus capacidades lingüísticas en el marco de un grupo reducido.

El curso será guiado por un experto lingüístico con experiencia en conceptos jurídicos.



12/12



		Código Seguro de verificación:	PF:QLkq-nFpq-qVqb-DM9X	Página	12/12
FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)			Fecha	14/03/2025
https://sede.mjjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:QLkq-nFpq-qVqb-DM9X					